RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Santiago de Cali, febrero de 2025.

Dentro del término previsto para la Contratación Directa de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, procede a realizar la recepción y verificación de requisitos así:

PROPUESTA PRESENTADA:

Por **LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA OLIMPICA,** identificado con el **NIT. 800.010.275-3**, representada legalmente por Carlos Alberto Andrade Gonzalez, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.130.605.945.

Se realiza la verificación de requisitos habilitantes:

1. Propuesta económica del canon de arrendamiento.
2. Copia Certificado de tradición del bien inmueble y/o copia de documento que acredite la posesión y administración del inmueble y/o copia del Acto Administrativo por medio del cual se reconoce personería jurídica y la entrega del inmueble.
3. Hoja de vida en original (Función Pública - SIGEP) firmada por el Representante Legal.
4. Certificado de existencia y representación legal. Vigencia: Menor de 30 Días.
5. Copia Libreta Militar Representante Legal (solo si es hombre menor de 50 años)
6. Cert. Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría Gral. de la Nación) de la Persona Jurídica y el Representante Legal. Vigencia: Menor de 30 Días
7. Cert. No responsable fiscal (Contraloría Gral. de la República) de la Persona Jurídica y el Representante Legal. Vigencia: Menor de 30 Días. Vigencia: Menor de 30 Días
8. Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal. Vigencia: Menor de 30 Días
9. Registro Único Tributario – RUT.
10. Tarjeta profesional del revisor fiscal que realizo la certificación expedida sobre el cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Certificación Bancaria.
12. Certificación Bancaria.

Constatándose que Cumple con los requisitos y condiciones exigidas en la invitación y tiene la idoneidad.

Atentamente,

Daniel Alexander Narváez Potes
Jefe
Oficina Asesora Jurídica